

## Anexo

Mediante acuerdo de socios entre EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. - EPM y EPM INVERSIONES S.A., autorizan la disolución de la sociedad ESPIRITU SANTO ENERGY S. DE R.L. de modo que la misma quede disuelta a partir de esta fecha, y los administradores adopten todas las medidas necesarias para hacer efectiva la disolución de la sociedad.

Espíritu Santo Energy Sociedad de Responsabilidad Limitada, está constituida de acuerdo con las leyes de y domiciliada en la República de Panamá. La transacción mediante la cual EPM adquirió el 99.99% de las cuotas en la mencionada sociedad panameña se realizó el 31 de enero pasado, hecho reportado como información relevante en tal fecha.

EPM cerró la transacción consistente en la compraventa del 100% de las cuotas de participación en que se divide el capital social de ESPIRITU SANTO ENERGY SdeRL, constituida de acuerdo con las leyes de y domiciliada en la República de Panamá, sociedad que a su vez es titular del 99.99% de las acciones de ESPÍRITU SANTO COLOMBIA SAS ESP, domiciliada en Colombia. El valor de la transacción ascendería a 70 Millones de dólares.

El 5 de febrero de 2013, la Junta Directiva de EPM autorizó la capitalización de la filial panameña Espíritu Santo Energy SdRL hasta por \$4.500 millones para atender los compromisos de dicha sociedad, hecho que se reportó en la misma fecha como información relevante.

Posteriormente, EPM efectuó una capitalización por \$3.500 millones a su filial panameña Espíritu Santo Energy SdeRL, quedando con una participación accionaria del 99.9999% en dicha sociedad. La sociedad panameña Espíritu Santo Energy SdeRL, como dueña mayoritaria de la sociedad colombiana Espíritu Santo S.A.S E.S.P., capitalizó a ésta última en \$3.447 millones, quedando con una participación accionaria del 99.9997% en dicha sociedad.